



COMPAÑÍA HEALTH & LIFE S.A. HELISA

Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2016 y 2015

En conjunto con el informe del Auditor Independiente.

CONTENIDO:

Informe del Auditor Independiente.

Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Evolución del Patrimonio
- Políticas de Contabilidad
- Notas a los Estados Financieros



Informe del Auditor Independiente

A los Señores Accionistas y Junta Directiva de
COMPAÑÍA HEALTH & LIFE S.A. HELISA
Guayaquil - Ecuador

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **COMPAÑÍA HEALTH & LIFE S.A. HELISA** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el correspondiente Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio por los años terminados en esa fecha, el resumen de las políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PYMFS) establecidas por la Superintendencia de Compañías. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias

Responsabilidad del Auditor

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros. Efectúo auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y aseguramiento NIIA. Dichas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos así como que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.



Opinión

4. Debido a la limitación en el alcance de mi auditoría, me abstengo de expresar una opinión sobre los aspectos importantes y los estados financieros de **COMPAÑÍA HEALTH & LIFE S.A. HELISA** al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo y la evaluación del patrimonio por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PYMES) autorizadas por Superintendencia de Compañías.

Informe sobre requisitos legales y normativos

5. De acuerdo con disposiciones tributarias, el Informe sobre Cumplimiento de Obligaciones Tributarias correspondiente al año fiscal 2016, será presentado por separado, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI; pudiendo resultar diferencias a reportar por las conciliaciones a realizar por las diversas declaraciones tributarias del año 2016.

DIANA ARMANZA JURADO.
SC. RNAE No.889

Guayaquil, Octubre 31 del 2017